

Estado» de 9 de mayo), tendrán la categoría primera de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE FOMENTO

11994 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de realización de la prueba, para cubrir 28 plazas de Titulado de Grado Medio-Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado universitario en Enfermería.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de esta Dirección General, de 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial de Comunicaciones» números 8, 10 y 11, de 28 y 31 de enero y 4 de febrero de 1997), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 28 plazas vacantes de Titulado de Grado Medio-Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado universitario en Enfermería, a las que corresponde el nivel salarial 2, en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos,

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos para las vacantes reseñadas en los turnos de nuevo ingreso y cupo de reserva para discapacitados que determina la base 1.2 de la convocatoria, figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos, en las que los aspirantes figuran relacionados, se inician alfabéticamente por la letra N, que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas de admitidos, en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos, quedarán expuestas al público en su totalidad en los tableros de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta, Melilla, Santiago de Compostela y Vigo, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Palacio de Comunicaciones (plaza Cibeles, sin número, Madrid) y en la sede del Organismo Autónomo (calle Aduana, números 27/29, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, así como los que soliciten corrección de errores los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Personal Laboral (Subdirección General de Gestión de Personal del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, planta 4.ª, calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27). Subsanadas las deficiencias que procedan, el órgano convocante dictará Resolución definitiva de admitidos y excluidos que se expondrá en los lugares reseñados en el punto tercero de la presente Resolución.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las bases 1.3, 1.6 y 6.2 de la convocatoria, el ejercicio de la fase de oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará para todos los aspirantes que hicieron constar en su solicitud como provincia de examen Madrid, en:

Fecha de examen: 6 de julio de 1997.

Hora de llamamiento: Las nueve.

Hora de inicio del examen: Las diez.

Localidad de examen: Madrid.

Lugar de examen: Facultad de Derecho, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria.

Y para los aspirantes que hicieron constar en su solicitud, como provincia de examen Las Palmas y/o Santa Cruz de Tenerife, en:

Fecha de examen: 6 de julio de 1997.

Hora de llamamiento: Las ocho treinta horas.

Hora de inicio del examen: Las nueve.

Localidad de examen: Las Palmas.

Lugar de examen: Universidad de Las Palmas, edificio de Humanidades (Agustín Millares Carlo), calle Pérez del Toro, sin número.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en la lista de admitidos, tanto en el turno de nuevo ingreso como al cupo de reserva para discapacitados, a realizar el ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, hora, día y locales señalados anteriormente. Dichos opositores deberán acudir, inexcusablemente, provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

11995 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de realización de la prueba, para cubrir 27 plazas de Titulado de Grado Superior-Médico y una plaza para Titulado de Grado Superior-Médico especialidad Psiquiatría.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial de Comunicaciones» número 7, de 24 de enero de 1997), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 27 plazas vacantes de Titulado de Grado Superior-Médico y una plaza de Médico especialista en Psiquiatría, a las que corresponde el nivel salarial 1, en el organismo autónomo Correos y Telégrafos,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos para las vacantes reseñadas en los turnos de nuevo ingreso para Médico, cupo de reserva para discapacitados y en la especialidad que determina la base 1.1 de la convocatoria, figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos, en las que los aspirantes figuran relacionados, se inician alfabéticamente por la letra «N», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de

febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas de admitidos, en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos, quedarán expuestas al público en su totalidad en los tablones de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta, Melilla, Santiago de Compostela y Vigo, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Palacio de Comunicaciones (plaza Cibeles, sin número, Madrid) y en la sede del organismo autónomo (calle Aduana, números 27-29, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, así como los que soliciten corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse, ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Personal Laboral (Subdirección General de Gestión de Personal del organismo autónomo Correos y Telégrafos, planta 4.ª, calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27). Subsanadas las deficiencias que procedan, el órgano convocante dictará Resolución definitiva de admitidos y excluidos que se expondrá en los lugares reseñados en el punto tercero de la presente Resolución.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las bases 1.3, 1.6 y 6.2 de la convocatoria, el ejercicio de la fase de oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará en:

Fecha de examen: 13 de julio de 1997.

Hora de llamamiento: Las nueve.

Hora de inicio del examen: Las diez.

Localidad de examen: Madrid.

Lugar de examen: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en la lista de admitidos, tanto en el turno de nuevo ingreso para la categoría de Médico, cupo de reserva para discapacitados y especialidad de Psiquiatría, a realizar el ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, hora, día y locales señalados anteriormente. Dichos opositores deberán acudir, inexcusablemente, provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

11996 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se anuncian las bases de la convocatoria en turno de ascenso y nuevo ingreso para cubrir 230 vacantes de personal laboral rural, tipo B.

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» números 32 y 40, de fecha 8 de abril y 6 de mayo de 1997, se publicaron las bases

de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de 230 plazas en las categorías de Agentes titulares de Oficinas Auxiliares, Agentes titulares de Enlaces rurales y Agentes de Clasificación y Reparto y Enlace, a las que corresponde el nivel salarial 6, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de ascenso y turno de nuevo ingreso.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán facilitadas por las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos o por las oficinas principales de Argentario-Caja Postal y una vez cumplimentadas, se dirigirán al Jefe provincial de Correos y Telégrafos del ámbito provincial de que dependa la vacante o vacantes solicitadas. La presentación (ejemplar para el órgano convocante, hoja número 1), podrá efectuarse directamente en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos de que dependa la vacante o vacantes solicitadas; a través de cualquiera de las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos que la harán llegar a la Jefatura de la que dependa la vacante o vacantes solicitadas o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27). El plazo para la presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Previo a la presentación de la solicitud deberá de abonarse en la cuenta corriente número 21.901.604, de Argentario-Caja Postal, la cantidad de 1.200 pesetas, en concepto de derechos de examen, el pago se podrá hacer efectivo en las oficinas de Argentario-Caja Postal.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» dónde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora en que se celebrarán las pruebas.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

11997 RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes aprobados para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, correspondientes a la convocatoria de 18 de septiembre de 1996.

Finalizada la fase de oposición prevista en las bases 1.8 y 1.9 de la Resolución de esta Dirección General de 18 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 238, 2 de octubre), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— y vista la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de 21 de mayo de 1997, por la que se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes que han obtenido puntuación suficiente dentro del número de plazas convocadas para figurar en las listas de aprobados,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en las bases 8.1 y 9 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que figuran en la citada Resolución, propuesta de aprobados, de la Comisión Permanente de Selección, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo, adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—Las citadas relaciones así como la Resolución de la Comisión Permanente de Selección figurarán expuestas, además en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, Administraciones de Santiago de Compostela, Vigo, Ceuta y Melilla, en la Escuela de Correos y Telégrafos (Conde de Peñalver, 19, de Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo establecido en las bases 1.13 y 9.1 de la convocatoria se convoca a los aspirantes del sistema general de acceso libre, incluidos los del cupo de reserva de discapacitados que figuran en la relación de aprobados, para la rea-